

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
PRE-NATAL DE FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.**

DECRETO N° 4205

MONTE PATRIA, 14.04.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°1- 31003947 del 04 de Abril de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Alejandra Guerrero Peri, C.I. 15.936.786-k, psicóloga del Centro Salud Familiar Monte Patria, por 84 días, desde el 02 de Abril de 2014 y hasta el 24 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (S)

